



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO 2011

RES. H. N° 1066 - 11

Expte. N° 4.534/11

VISTO:

El pedido formulado por el Profesor Víctor Carlos Abracaite , en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Sociolingüística", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Ana María Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**SOCIOLINGÜÍSTICA**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Ana María Fernández, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 04 de abril de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012:

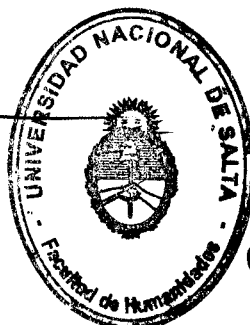
DOCENTE	DOCUMENTO
ABRACAITE, Víctor Carlos	DNI. n° 27.324.928

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.